



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. **538**
(**28 OCT 2020**)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.168.509 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$1.850.323) MCTE**.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre el 09 de julio de 2019 al 08 de julio de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de veintidós (22) días calendario de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina **ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.168.509 por el periodo indicado, las cuales empezó a disfrutar a partir del 03 de noviembre de 2020 hasta el 24 de Noviembre de 2020.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.356.904
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.079.598
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 123.355
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 226.507
	TOTAL	\$ 2.786.364

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.786.364).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los **28 OCT 2020**

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Human

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.168.509 C.C. **ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS**
NOMBRE
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 9/07/1981
DIA MES AÑO
VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 9/07/2019 Y EL 8/07/2020
DIA MES AÑO DIA MES AÑO
FECHA DE LIQUIDACION 9/07/2019 HASTA EL 8/07/2020 TOTAL **22**
DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO
PERIODO DESDE EL 3/11/2020 HASTA 24/11/2020
SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 25/11/2020

LIQUIDACION DE VACACIONES
SUELDO \$ 1.850.323 X 22 DIAS COMUNES \$ 1.356.904
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)
GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA \$ 0
AUXILIO DE ALIMENTACION + 66.098
AUXILIO DE TRANSPORTE + 0
1/12 DE \$ 925.162 BONIFICACION POR SERVICIOS + 77.097
1/12 DE \$ 1.988.145 PRIMA DE SERVICIOS + 165.679
SUB - TOTAL 1 \$ 308.874
SUB - TOTAL 1 \$ 308.874 X 22 DIAS COMUNES X \$ 226.507
30

PRIMA DE VACACIONES :
SUELDO \$ 1.850.323
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL) + 308.874
SUB - TOTAL 2 \$ 2.159.197
SUB-TOTAL 2 \$ 2.159.197 \$ 1.079.598
2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)
SUELDO \$ 1.850.323 X 2 DIAS X \$ 123.355
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.786.364

OBSERVACIONES: _____
Proyecto y Liquidado: Lorena Buendia Ramirez
Apoyo Profesional Universitario
Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero
Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano